



DECRETO N°

1379

TEMUCO,

10 MAYO 2017

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 1.208 de fecha 21 de abril de 2016, que aprueba el contrato "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 31 de marzo de 2016, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 275/2015 "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.114 del 13 de abril de 2016, que individualiza a los funcionarios responsables del control administrativo, relativo al uso del servicio de radio taxi..

4.- El Decreto Alcaldicio N° 932 del 27 de marzo de 2017, que individualiza a los funcionarios encargados de la Inspección Técnica del contrato para cada área.

5.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2017, de la Sra. Elizabeth Inzunza García, Encargada del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, en que solicita cambiar el nombre de la persona a cargo del talonario asignado esa Unidad.

DECRETO:

1.- Modifíquese el D.A. N° 1.114 del 13 de abril de 2016, que individualiza a los funcionarios responsables del control administrativo, relativo al uso del servicio de radio taxi, reemplazando al encargado del talonario asignado a las Dependencias que se detallan.

2.- Déjese establecido que la funcionaria individualizada a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi de acuerdo al instructivo, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

3.- La funcionaria responsable de los talonarios de vales de taxi con sus respectivos folios es:

Dirección	Funcionario	Código
DEPTO. BIBLIOTECAS	BEATRIZ CUEVAS CASTILLO	300.23

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO  
ALCALDE (S)



RSR/LBG/occ.-

Distribución:

- Depto. Bibliotecas
- Depto. Gestión Interna
- Oficina de Partes.